CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN POMCA RÍO BOGOTÁ (INFORMACIÓN REPORTADA)
ACTA No. 31.1

I. INFORMACIÓN GENERAL

POMCA RIO BOGOTÁ		SEGUIMIENTO POMCA RIO BOGOTÁ					
		CHECK LIST DE VERIFICACIÓN					
FECHA:	06-06-2024	**HORA:**	7:00 a.m	**NOMBRE DEL PROFESIONAL CAR:**	Juan Sebastian Gómez Hernández Sandra Milena Álvarez Jency Lorena Casallas		
ENTIDAD:		Alcaldía de San Antonio del Tequendama		**AÑO DE EJECUCIÓN A VERIFICAR:**	5		
PROGRAMA POMCA:		Programa de Gobernanza y gestión pública del agua en la cuenca del río Bogotá					
LINEA ESTRATÉGICA POMCA:		Administración de los Recursos Naturales					
PROYECTO POMCA:		GBB117_Viveros. Una experiencia comunitaria para la sostenibilidad y fomento de la conectividad ecológica en la Cuenca					
ACTIVIDAD POMCA:		1.1 Aspectos metodológicos, principios conceptuales y técnicos para la aplicación de la estrategia participativa y comunitaria. (vigencia 1). 1.2 Estudios de costo y oportunidad (vigencia 1). 1.3 Selección y priorización de especies nativas y de interés para el mejoramiento de las condiciones del suelo y servicios Ecosistémicos en la Cuenca. (Vigencia 1) 1.4 Diseño y construcción del vivero y estructuras para la propagación. (Vigencia 1) 1.5 Establecimiento de viveros de especies nativas y de interés. (Vigencia 1 y 2) 1.6 Mantenimiento, manejo fitosanitario y comercialización de las especies producidas en el vivero. (Vigencias 1, 2, 3, 4 y 5) 2.1 Sustitución de especies introducidas en la Cuenca con especies nativas. (Vigencias 2, 3 y 5) 2.2 Enriquecimiento del bosque nativo y franjas de vegetación. (Vigencias 3, 4 y 5) 2.3 Restauración en las áreas identificadas como ecosistemas estratégicos. (Vigencias 4 y 5). 2.4 Restauración en las áreas identificadas de los humedales. (Vigencias 4 y 5). 2.5 Enriquecimiento del bosque en áreas de acueductos. (Vigencia 5). 2.6 Restauración de corredores riparios. (Vigencia 5). 2.7 Reforestación dentro de las áreas que conforman las categorías o figuras de conservación (Vigencia 6).					
LUGAR IMPACTADO POR LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:							
AÑO PROGRAMADO:	1, 2, 3, 5, 5 y 6	**AÑO EJECUTADO:**	2, 3, 4 y 5	**AÑO REPORTADO:**	6	**PORCENTAJE PROGRAMADO (REPORTADO):**	100% 20% 10% 33% 25%
ENTIDAD – DEPENDENCIA QUE RECIBE LA VISITA		Secretaría de Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.				**PORCENTAJE EJECUTADO (REPORTADO):**	100% 20% 10% 33% 25%
NOMBRE DE FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE RECIBE LA VISITA:							
NOMBRE DE FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE APOYA LA		No aplica				**ÁREA DE DESEMPEÑO:**	No aplica

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

VERIFICACIÓN CAR:				
TIPO DE VERIFICACIÓN	DOCUMENTAL		CAMPO	X

II. VERIFICACIÓN TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD

VERIFICACÍON TRD	SI	NO
1. PRESENTA EVIDENCIA Y SE ENCUENATRA RELACIONADA EN LA TRD DESCRITA EN EL REPORTE ALLEGADO	X	

OBSERVACIONES

- Se evidencia reforestación realizada en lote de 13 Hectáreas en la vereda Arracachal, se donaron 10.000 individuos arbóreos por la empresa Cruz Diaz e hijos – Biobanknote, operador del banco de la república.
- Se evidencian actividades de limpieza y retiro de especie ojo de poeta en el predio La Siberia.
- Se evidencia vivero en el predio Nazareno, los residuos de podas y arreglo del ornato público se lleva al predio para la generación de sustrato.

III. PRESUPUESTO

VERIFICACÍON CONTRACTUAL	SI	NO
1. EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CORRESPONDE AL REPORTADO	X	
*Nota 1: En la observación se colocará cuando haya más de un (1) contrato dando ejecución a la actividad		
*Nota 2: Si existe más de 1 contrato dando ejecución a la actividad, indicar en las observaciones si efectivamente el valor corresponde al reportado		

OBSERVACIONES

1.6 VIGENCIAS 1 Y 2:
- CPS-026-2020 por valor de $13.200.000 el cual corresponde con el valor reportado por el municipio
- CPS-151-2020 por valor de $4.400.000 el cual corresponde con el valor reportado por el municipio

1.1, 1.2 y 1.4 VIGENCIA 1:

- Se evidencia (Convenio Gobernación - San Antonio del Tequendama) SA-CDCVI-113-2021 por valor de $80.000.000 en el que el municipio aportó $10.000.000

1.6 VIGENCIA 1, 2.1 VIGENCIA 2, y 2.4 VIGENCIA 4

Se evidencian los siguientes contratos:

- CPS-036-2021 por valor de $8.866.666 el cual corresponde con lo reportado por el municipio
- CPS-037-2021 por valor de $8.866.666 el cual corresponde con lo reportado por el municipio
- CPS-182-2021 por valor de $6.300.000 el cual corresponde con lo reportado por el municipio
- CPS-183-2021 por valor de $6.300.000 el cual corresponde con lo reportado por el municipio

1.3 VIGENCIA 1:

- Realizado por funcionario de planta

1.5 y 1.6 VIGENCIA 1, 2.1 VIGENCIA 3, 2.2 Y 2.3 VIGENCIA 4, 2.4, 2.5 y 2.7 VIGENCIA 5

Se evidencian los siguientes contratos:

- CPS 44 de 2022 por valor de $11.600.000
- CPS 45 de 2022 por valor de $11.600.000 con dos adiciones una por $2.900.000 y otra por $1.450.000 para un valor total de $15.950.000 que coincide con el valor reportado por el municipio.

1.6 VIGENCIA 5

Se evidencian los siguientes contratos:

- CPS-049-2023 por valor de $5.173.333
- CPS-166-2023 por valor de $11.400.000 y una adición de $2.533.330 para un total de $13.933.330, lo cual coincide con lo reportado por el municipio

2.2 y 2.4 VIGENCIA 5

Se evidencian los siguientes contratos

- CPS-047-2023 por valor de $4,930,833 lo cual coincide con lo reportado por el municipio.
- CPS-164-2023 $9,150,000 y una adición de $2,033,330 para un total de $11.183.330 lo cual coincide con lo reportado por el municipio.

2.3 VIGENCIA 5

Se evidencian los siguientes contratos

- CPS-048-2023 por valor de $5.173.333 el cual corresponde con lo reportado por el municipio
- CPS-162-2023 por valor de $11.400.000 y una adición de $2.533.330 para un total de $13.933.330, lo cual coincide con lo reportado por el municipio

2.5 y 2.6 VIGENCIA 5

Se evidencian los siguientes contratos

- CPS-087-2023 por valor de $3,507,500 lo cual corresponde con lo reportado por el municipio.
- CPS-165-2023 por valor de $9,150,000 y una adición de $2,033,330 para un total de $11.183.330 lo cual coincide con lo reportado por el municipio.

RECOMENDACIONES

Para el contrato CPS 45 de 2022 por valor de $11.600.000 se recomienda realizar el ajuste del formato de reporte y remitirlo a la corporación a fin de que se reporten las adiciones por $2.900.000 y otra por $1.450.000.

Para el contrato CPS-166-2023 por valor de $11.400.000 se recomienda realizar el ajuste del formato de reporte y remitirlo a la corporación a fin de que se reporte la adición de $2.533.330

Para el contrato CPS-047-2023 por valor de $9.150.000 se recomienda realizar el ajuste del formato de reporte y remitirlo a la corporación a fin de que se reporte la adición de $2.033.330

Para el contrato CPS-162-2023 por valor de $11.400.000 se recomienda realizar el ajuste del formato de reporte y remitirlo a la corporación a fin de que se reporte la adición de $2.533.330

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO	PROFESIONAL DE APOYO – CAR	PROFESIONAL TERRITORIAL
Juan Sebastian Gomez		Pablo Guerra Velasquez
Nombre	Nombre	Nombre 1016052532
Firma	Firma	Firma